ADDENDA Nº 01/2014
DEL CONTRATO MH Nº 52/2014
"RENOVACIÓN DE SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA LA D.G.I.C.", CON LA FIRMA EXCELSIS S.A.C.I.G.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 19 días del mes de setiembre del año dos mil catorce, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa del Ministerio de Hacienda **C.P. NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ**, con Cedula de Identidad Nº 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 117, de fecha 26 de agosto de 2013, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra parte la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR,** domiciliada en la calle Avda. Gral. Santos c/ Concordia – Complejo Santos (Locales Nº 5 y Nº 6) y representado en este acto por el **SR. HÉCTOR ADRIÁN PÉREZ ABELLA,** con Cédula de Identidad Nº 1.120.456, en su carácter de Director Apoderado. La firma cuenta con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80010664-4, y conviene en celebrar la presente Addenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.--

La presente Addenda de Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución D.A. Nº 665 de fecha 12 de setiembre de 2014. Asimismo, se hace mención que el Contrato vigente fue celebrado en fecha 30 de abril de 2014, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 12/13 – RENOVACIÓN DE SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA LA D.G.I.C., suscripta con la firma EXCELSIS S.A.C.I.G.,** aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE,** según Resolución D.A. Nº 244/14, de fecha 30 de abril de 2014.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Addenda de Contrato, la modificación de lo expresado en la **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO, sub cláusula**: 5.2., queda redactada de la siguiente manera:

5.2 Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total del Contrato es de **(Gs. 332.600.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL**, IVA incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de **EL PROVEEDOR**, adjudicada por Resolución y que se detalla a continuación:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total (IVA incluido) Gs.
1	Soporte Técnico Metalink y Actualización de Versiones Oracle. Vigencia del 30 de Abril de 2014 al 27 de Diciembre de 2014.	Unidad	Evento	1	255.000.000.-	255.000.000.-
2	Servicio de Asistencia Técnica Local. Vigencia del 30 de Abril de 2014 al 27 de Diciembre de 2014.	Mes	Evento	1	76.000.000.-	76.000.000.-

Héctor Pérez Abella
Director Apoderado
S.A.C.I.G.

ADDENDA Nº 01/2014
DEL CONTRATO MH Nº 52/2014
"RENOVACIÓN DE SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA LA D.G.I.C.", CON LA FIRMA EXCELSIS S.A.C.I.G.

3	Soporte Técnico Metalink y Actualización de Versiones Oracle. Vigencia del 30 de Octubre de 2014 al 27 de Diciembre de 2014.	Unidad	Evento	1	1.300.000.-	1.300.000.-
4	Servicio de Asistencia Técnica Local. Vigencia del 30 de Octubre de 2014 al 27 de Diciembre de 2014.	Mes	Evento	1	300.000.-	300.000.-
					MONTO TOTAL Gs.:	**332.600.000.-**

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente addenda solo modifica lo expresado en el punto 6.2, insertada en la **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO**, quedando invariables y sin modificación todas las demás condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la ***"RENOVACIÓN DE SOPORTE METALINK Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE PARA LA D.G.I.C."***.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Addenda de Contrato, constituido por dos páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. HÉCTOR A. PÉREZ ABELLA
DIRECTOR APODERADO
EXCELSIS S.A.C.I.G.

CP. NATALIA R. PALACIOS P.
DIRECCTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA